

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 24564** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de concesión de plazo de alegaciones en relación con los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de la convocatoria de becas solicitadas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2012-2013.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D. Rafael Ramón Vigo, con NIF 74725769B, y conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que, examinado el recurso de reposición interpuesto por el alumno antes mencionado contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2012/2013, se propuso la desestimación del recurso por un motivo distinto de la causa por la que, en un principio, se desestimó la beca, concediendo al interesado un plazo de quince días para presentar alegaciones y la documentación que estimase pertinente. Los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Recursos, teléfono 913778326, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), con el fin de poder aportar la documentación requerida para la resolución de los recursos, durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de junio de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140034786-1